

## **ACTA N°4**

### **ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL**

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A DEFENSOR/A LABORAL, OFICINA DE DEFENSA LABORAL, PUERTO AYSÉN, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°404/2024

**SEPTIEMBRE 2024**

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral, para Oficina de Defensa Laboral de Puerto Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°404/2024, de fecha 10 de Julio 2024, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La presente etapa consiste en una entrevista que podrá ser realizada de manera presencial o vía telemática. En la entrevista se evaluarán conocimientos técnicos aplicados al cargo, considerando una variedad de preguntas que en sus respuestas puedan analizarse como predictores del desempeño. La entrevista es de tipo estructurada y se realizará de forma oral a cada postulante.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se contará con un puntaje mínimo de aprobación el cual no podrá ser inferior al 70% del puntaje total de la entrevista.

Los contenidos a evaluar en la entrevista de apreciación personal fueron:

- Habilidades de comunicación.
- Capacidad de planificación y organización.
- Análisis y toma de decisiones.
- Orientación al usuario interno/externo.
- Tolerancia a la tensión o presión laboral.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Personal se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Promedio Nota Obtenido}}{\text{Promedio Nota Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

En el caso que, realizada la evaluación de la entrevista de evaluación personal no se cuente con una terna como mínimo de postulantes idóneos dentro de las mejores ponderaciones para proponer al H. Consejo Directivo o no existan postulantes con calificación igual o superior al 70%, se procederá a entrevistar a las 3 mejores ponderaciones siguientes, en orden de prelación, que hayan aprobado la evaluación psicolaboral. En caso de persistir lo anterior se repetirá procedimiento para contar con



candidatos idóneos. En caso de no contar con candidatos idóneos se procederá a entrevistar aquellos candidatos siguientes que hayan obtenido en la evaluación psicolaboral recomendable con observaciones, iniciando con las 5 más altas ponderaciones. En caso de persistir lo anterior, se entrevistará a los siguientes 5 candidatos, hasta asegurar a lo menos un participante, caso contrario atendida las facultades del Director General, el proceso se cerrará y se declarará desierto.

## **2.- COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección estará compuesto por funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y profesionales externo en caso de ser necesarios. La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar al Honorable Consejo Directivo los postulantes más idóneos para proveer el empleo.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- Director Jurídico de la CAJ Biobío.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Director/a Regional CAJ Biobío, Aysén, como jefatura directa.
- Abogado Jefe ODL Aysén, como jefatura directa.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra al menos el 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo conforme a la subrogación del empleo o quien éste designe.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación global.

En el caso que el Comité de Selección, detecte errores u omisiones, **en cualquiera de las etapas** del presente Proceso de Selección Interno, estará facultado para retrotraer el proceso hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso.

Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección **se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas** en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de la misma, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

## **3.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL**

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo, de forma telemática, el día 26 de Septiembre del 2024, desde las 10:00 horas en adelante. Según se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por la Sra. Francisca Valdebenito Núñez, Abogada Asesora de Gestión PMA, en representación del Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío; Sra. Carolina Sanhueya Moya, Directora de Recursos

Humanos (S) de la CAJ Biobío; Sra. Maria Francisca Vilches Galvez, Directora Regional de Aysén, de la CAJ Biobío y Sr. Claudio Vera Santana, Abogado Jefe Oficina de Defensa Laboral, Región de Aysén, de la CAJ Biobío.

#### **4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS**

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, el promedio de notas de los/as postulantes es el siguiente:

<b>DATOS DEL POSTULANTE</b>	<b>PROMEDIO NOTA</b>
17.208.33X-X	<b>7,0</b>

#### **5.- RESULTADOS DE LA ETAPA**

Conforme al resultado indicado en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/as postulantes aprobaron satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista de Apreciación Personal, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral, para Oficina de Defensa Laboral de Puerto Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, siendo el resultado final, para la presente etapa, el siguiente:

<b>ETAPA N°4: Entrevista Apreciación Personal</b>				
<b>Nº</b>	<b>Identificación</b>		<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>	<b>RESULTADO</b>
1	17.208.33X-X	<b>7,0</b>	<b>100%</b>	<b>SUPERA ETAPA</b>

Para constancia firma:

 <p><b>Francisca Valdebenito Nuñez</b> Abogada Asesora de Gestión PMA, en representación del Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío.</p>	  <p><b>Carolina Sanhueza Moya</b> Directora de Recursos Humanos (S), de la CAJ Biobío.</p>
  <p><b>María Francisca Vilches Galvez</b> Directora Regional de Aysén, de la CAJ Biobío.</p>	 <p><b>Robinson Pérez Alveal</b> Encargado de Reclutamiento y Selección, de la CAJ Biobío.</p>
 <p><b>Claudio Vera Santana</b> Abogado Jefe, Oficina de Defensa Laboral, Región de Aysén, de la CAJ Biobío.</p>	

Concepción, 26 de Septiembre del 2024.